

**Cuadernillo de actividades para
la Continuidad Pedagógica**

**Secundario de jóvenes, adultos y
adultos mayores (CENS)**

LENGUA Y LITERATURA

INFORMÁTICA

**LEGISLACIÓN
IMPOSITIVA**

TERCER AÑO

Este material fue desarrollado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Es de distribución y circulación gratuita. Prohibida su venta y reproducción total y/o parcial.

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

**Cuadernillo de actividades para
la Continuidad Pedagógica**

LENGUA Y LITERATURA

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**



Te damos la bienvenida a este cuadernillo de actividades en el marco de la continuidad pedagógica.

Las próximas actividades son de Lengua y Literatura, tienen el objetivo de invitarte a la lectura reflexiva de textos del tipo informativo, iniciarte en el reconocimiento de las **ideas más importantes de un texto** y guiarte en la **producción de tu propio texto**.

Para iniciar es importante que anotes en tu carpeta personal el título de la actividad que realizaremos, para que puedas llevar un registro ordenado de tu recorrido.

Título de la actividad: Ideas principales y secundarias del texto

Como primera propuesta, te invitamos a que leas el texto "**Aislamiento social, preventivo y obligatorio**" de manera reflexiva e intentes identificar cuáles son las ideas más importantes y las de menor importancia (puede ser que tengas que leerlo más de una vez).

Las ideas principales son las que aportan la información más importante en el texto. Para identificarlas puedes usar como guía preguntas como: ¿De qué se trata el texto? ¿Cuáles son las ideas base del texto? (Aquellas ideas que no pueden ser suprimidas porque el texto perdería el sentido).

Las ideas secundarias son detalles que sí pueden ser suprimidos y no se alteraría el tema central del texto. Estas ideas "no tan importantes" aportan información sobre el tema principal haciendo que la comunicación y comprensión del texto sea más efectiva.

Por ejemplo:

"Durante la vigencia del aislamiento no podrán realizarse eventos culturales, recreativos, deportivos, religiosos ni de ninguna otra índole que implique la concurrencia de personas."

Las ideas subrayadas son las principales de este párrafo, las que no fueron subrayadas son ideas secundarias.

Luego de esta breve explicación ¿Te animas a identificar las ideas principales y secundarias del siguiente texto?

Aislamiento social, preventivo y obligatorio

El aislamiento social, preventivo y obligatorio es una medida excepcional que el gobierno nacional adopta en un contexto crítico.

Con el fin de proteger la salud pública, todas las personas que habitan en el país, o se encuentren en él en forma temporaria, deberán permanecer en sus domicilios habituales o en donde se encontraban a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020.

Hasta el 12 de abril inclusive, deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán circular por rutas, vías y espacios públicos.

Solo podrán realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.

Durante la vigencia del aislamiento, no podrán realizarse eventos culturales, recreativos, deportivos, religiosos ni de ninguna otra índole que impliquen la concurrencia de personas.

También se suspende la apertura de locales, centros comerciales, establecimientos mayoristas y minoristas, y cualquier otro lugar que requiera la presencia de personas.

Reduciendo el contacto, se reducirán las posibilidades de contagio.



Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento>



2) Una vez leído el texto, te proponemos que, en tu carpeta elabores un listado con el título “Ideas principales” y otro que se titule “Ideas secundarias”. En ellos deberás copiar las ideas que reconociste anteriormente.

3) Finalizado el listado te invitamos a que realices tu propio texto, no es necesario que sea muy extenso, pero sí debe contener aquellas ideas que seleccionaste como principales.

Para realizar esta producción te presentamos algunos conectores que podrás utilizar.

Los conectores son palabras o grupos de palabras que cumplen la función de conectar distintas partes del texto para que las ideas expresadas sean claras.

Algunos de estos conectores son:

CLASIFICACIÓN DE CONECTORES SEGÚN SU FUNCIÓN EN EL TEXTO		
COPULATIVOS	SUMAN INFORMACIÓN	Y (e), ni, aún, además, incluso, más, que, etc.
DISYUNTIVOS	EXPRESAN SEPARACIÓN O ALTERNATIVA ENTRE DOS ELEMENTOS	O (u), ya sea, etc.
ADVERSATIVOS Y CONCESIVOS	OPOSICIÓN O LIMITACIÓN	Pero, sin embargo. A pesar de, aún cuando, aunque, si bien.
CONDICIÓN	SEÑALA UNA CONDICIÓN O REQUISITO	Si, siempre que, con tal de, siempre y cuando, según, etc.
CAUSA	INDICA MOTIVO O CAUSA	Porque, pues, ya que, puesto que, debido a, cómo, dado que, etc.
CONSECUTIVA	SEÑALA LA CONSECUENCIA DE UN HECHO O RAZONAMIENTO	En consecuencia, por consiguieron, luego, por lo tanto, así que, por lo que, etc.
COMPARACIÓN	ESTABLECE UN VÍNCULO DE COMPARACIÓN	Cómo así, así, como, tal como.

Ahora es momento de producir tu texto ¡Manos a la obra!

Los textos no son todos iguales, los diferenciamos según su **función**, o sea según la **intención** del texto. *Estas funciones son:*

Poética: el texto tiene la intención de producir placer estético en quien lo lee.

Expresiva: la intención del texto es transmitir sus propios sentimientos, emociones y valoraciones.

Apelativa: el texto tiene la intención de convencer quien lo lee.

Informativa: el texto tiene la intención de transmitir información para dar a conocer datos, hechos o ideas.

4) Te propongo que nos cuentes cuál es la intención del texto “Aislamiento social preventivo y obligatorio” ¿Dónde crees que podemos encontrar estos textos? ¿Crees que es confiable? ¿Por qué?

Para concluir este recorrido, nos parece interesante compartir un breve repaso sobre lo aprendido:

Vimos que **los textos contienen ideas principales**, las cuales no pueden ser suprimidas, porque de ser así, lo que texto quiere comunicar no tendría sentido, y tienen a la vez **ideas secundarias**, que no son tan importantes, pero agregan información a las ideas primarias.

Además, para realizar tu propia producción a partir de las ideas principales del texto leído, te ofrecemos un listado de **conectores** cuya función es la de conectar/vincular las ideas del texto.

Vimos también, que no solo los conectores cumplen una función, sino también el **texto**, dependiendo de su **intención**. Por ejemplo, en este cuadernillo nos centramos en la función informativa.

Esperamos que hayas disfrutado de este recorrido y recordá que: **“La única vacuna contra este enemigo invisible que es el COVID-19 es quedarse en casa”**.



Fuentes:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento>

<https://www.educ.ar/recursos/150936/seguimos-educando>

**Cuadernillo de actividades para
la Continuidad Pedagógica**

INFORMÁTICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**



Introducción

Te damos la bienvenida a esta primera serie de actividades de Informática, para que puedas empezar a realizar actividades de esta materia desde tu casa para poder cuidarnos entre todas y todos, para cumplir con el aislamiento social y preventivo y obligatorio y prevenir el contagio del COVID-19 (Coronavirus).

Hay que quedarse en casa, es muy importante!!!!

Sabemos el desafío que representa para cada estudiante de la Modalidad Jóvenes Adultos y Adultos Mayores la realización de las actividades propuestas, confiamos en el compromiso de cada una y de cada uno de ustedes, y por ello es clave la práctica a partir de la realización del cuadernillo de actividades.

Base de datos: Definición y primeros pasos

Nuestra intención es acompañar el proceso de aprendizaje sobre las nuevas tecnologías digitales. En este caso, una de las herramientas informáticas por excelencia para el uso de la vida cotidiana son las Bases de datos. En esta primera clase trabajaremos sobre el concepto de base de datos mostrando ejemplos y usos de las mismas en la vida cotidiana.

Además, te proponemos realizar 2 actividades muy sencillas para que des tus primeros pasos en Base de datos.

Importante: Las actividades propuestas puedes realizarlas de manera individual o con la ayuda de amigas, amigos o familiares, respetando el Decreto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, ya que lo que te proponemos aprender en esta oportunidad es de gran utilidad para toda la familia.

A continuación, te proponemos leer el siguiente material introductorio

Una base de datos es un lugar, espacio o “almacén” que nos permite guardar grandes cantidades de “DATOS” de forma organizada para que luego podamos encontrar y utilizar fácilmente. Debemos recordar que los “datos” sin un ordenamiento y un sentido no son útiles y para que lo sean, debemos procesarlos y otorgarles un sentido. De esta forma, los datos serán útiles. Es decir, será información que puede ser comunicada y manipulada por algún programa o App.

En resumen, podemos decir que una base de datos es un conjunto de “datos” organizados y estructurados con un sentido específico, todos relacionados entre sí con el objetivo de ser utilizados, posteriormente, por sistemas de información y

aplicaciones de una empresa, una entidad pública, organizaciones y un sin fin de instituciones.

Por ejemplo:

Una obra social tiene personas afiliadas; un club de fútbol, tiene socias y socios. ¿Qué tienen en común? Que tanto la obra social como el club deben tener una “base de datos” con la información de esas personas. Esta información, además, no está desordenada, sino que por el contrario tiene que tener necesariamente un orden lógico para que sea fácil buscarla cuando se la necesite.

Las bases de datos, tienen archivos o tablas en donde son almacenados estos datos para su ordenamiento de la siguiente manera: Campos y Registros. Mira la tabla a continuación:

		CAMPO	CAMPO	CAMPO	CAMPO	
		∨	∨	∨	∨	
		Matrícula	Nombre	Teléfono	Edad	
Registro	>	1	Juan	12345	19] ARCHIVO
Registro	>	2	Regina	67890	20	
Registro	>	3	Daniel	36789	18	

En esta tabla, podemos ver que hay datos que por si solos no referirían absolutamente nada. Por ejemplo, el número 1 o “Daniel” o “36789”, etc. Sin embargo los elementos “CAMPO” y “REGISTRO” NOS ORDENAN LA TABLA (ARCHIVO) de manera que tenga un sentido coherente. En este caso, la tabla está dividida en CUATRO campos: “Matrícula”; “Nombre”; “Teléfono” y “Edad”. Por lo tanto los datos están divididos según su ordenamiento en Campos.

Por otro lado, un “registro”, tal como puedes ver en la tabla, es un conjunto de datos de distintos CAMPOS que se relacionan entre sí. Por lo tanto, la fila N° 2 nos muestra los siguientes datos de Registro: “2”; “Regina”; “67890”; “20”. Estos datos tienen sentido si vemos que están relacionados entre sí por el mismo registro (fila) aunque pertenezcan a distintos campos. Es decir que si esta tabla fuese la base de datos del curso de personas adultas de un colegio secundario, podríamos decir que la matrícula N° 2 pertenece a Regina, quien tiene 20 años y su teléfono es 6780.

Además, podría contener otro tipo de campos como: Dirección; fecha de nacimiento; número de documento de identidad, etc.



Actividad 1

Conversa con tu familia, amigas y amigos sobre las bases de datos.

¿Qué bases de datos se te ocurren que no hayamos mencionado? No olvides tener en cuenta que las bases de datos, no solo son para personas. Un supermercado tiene una base de datos de sus productos, por ejemplo.

Anotá en tu cuaderno, una lista de al menos 10 comercios, empresas, instituciones y entidades que puedan necesitar una base de datos.

Actividad 2

A partir del material leído, te proponemos que en tu carpeta o cuaderno puedas crear, de forma escrita, una tabla o archivo que contenga una base de datos de un club social y deportivo, o de una obra social o de un kiosco.

La misma, de acuerdo a la opción seleccionada (club, obra social o kiosco), tendrá datos distintos y deberá contar con 5 "Registros" de información (5 filas) y 5 "Campos" de clasificación de datos (columnas)

Por ejemplo:

Si tuviésemos que generar la base de datos del personal de un restaurante con las mismas características que tiene la consigna que te proponemos resolver, podríamos tener los siguientes 5 campos: N° de Documento; Apellido y Nombre; edad; Jornada de Franco; Sector de trabajo.

Por lo tanto, la tabla o archivo quedaría de la siguiente manera:

N° DOCUMENTO	Apellido y Nombre	Edad	Jornada de Franco	Sector de Trabajo
32345678	Camila Dugo	34	LUNES	CAJA
33456789	Albeiro Usuriaga	32	MARTES	ENCARGADO
14678907	Ricardo Bochini	58	MIERCOLES	COCINA
40765789	Martin Campaña	25	SABADO	BACHA
45765324	Mariana Gómez	20	DOMINGO	RECEPCION

Conclusiones:

En esta clase iniciamos un proceso de aprendizaje sobre “Base de datos”. Una de las herramientas informáticas más relevantes en la vida social, económica y cultural del siglo XXI. Trabajamos sobre la definición de las mismas, entendiendo que los datos, ordenados coherentemente, generan información registrada y ordenada en campos o áreas.

**Cuadernillo de actividades para
la Continuidad Pedagógica**

LEGISLACIÓN IMPOSITIVA

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

Introducción

Te damos la bienvenida a esta primera serie de actividades de Legislación Impositiva, para que puedas empezar a realizar actividades de esta materia desde tu casa para poder cuidarnos entre todas y todos, para cumplir con el aislamiento social y preventivo y obligatorio, y prevenir el contagio del COVID-19 (Coronavirus). Hay que quedarse en casa, es muy importante!!!!

Sabemos del desafío que representa para cada estudiante de la Modalidad Jóvenes Adultos y Adultos Mayores la realización de las actividades propuestas, confiamos en el compromiso de cada una y de cada uno de ustedes, y por ello es clave la práctica a partir de la realización del cuadernillo de actividades.

Introducción a la Materia

Te propongo trabajar para los próximos 15 días las siguientes lecturas y materiales relacionados con los Fundamentos éticos y sociales de los Tributos, las Clases de Tributos, la Política Tributaria el Bien Común y el Presupuesto Nacional. En los mismos te detallo los objetivos a lograr, el material en el cuál te debes basar y la actividad a realizar. Serán 5 actividades.

Es importante que todas las actividades estén registradas en un cuaderno personal o carpeta para que cuando se regrese a clases puedas compartirlo con tu profesora o profesor.

Actividad 1 “Fundamento ético y social de los Tributos”

En esta actividad te proponemos que puedas reconocer la importancia del cumplimiento del pago de los tributos en relación a la satisfacción de necesidades colectivas y reflexionar acerca de los valores de equidad y solidaridad.

Leé el siguiente relato relativo a una entrevista de trabajo

“Miguel acaba de terminar la escuela secundaria industrial y obtuvo el título de Técnico en electromecánica. Los ingresos de su grupo familiar son bajos y, para colmo, el padre tuvo que dejar de trabajar debido a una grave enfermedad.

El ingreso al mercado laboral es dificultoso, y Miguel ya lo sabía. Ya van 14 días seguidos que Miguel compra el diario y lee todos los avisos clasificados de ofertas laborales. Hoy tuvo la entrevista laboral número cinco y, por segunda vez, cree que pueden contratarlo. La vez pasada no aceptó el ofrecimiento porque tenía que trabajar los siete días de la semana, con un franco cada veinte días.



Se trata de un taller que se dedica a la producción de motores. El gerente lo llama amablemente. Se sientan los dos, con el escritorio de por medio e inicia la entrevista;

- Entrarías a trabajar como operario de lunes a sábado - le dice el gerente -. De siete a seis, con una hora para almuerzo. Son 25.000 pesos mensuales sin ningún aporte.
- ¿En negro?
- Sí.
- A menos que quieras cobrar en blanco. En ese caso serían 17.000 pesos en la mano.

Fuente: Afip Educación Tributaria. www.afip.gob.ar

Y también te invitamos a que leas atentamente este fragmento del libro “Ética para Amador” de Fernando Savater

“No te estoy diciendo que haya nada malo en que tengas tus propios intereses, ni tampoco que debas renunciar a ellos siempre para dar prioridad a los de tu vecino. Los tuyos, desde luego, son tan respetables como los suyos y los demás son cuentos. Pero fíjate en la palabra misma “interés”: viene del latín inter ese, lo que está entre varios, lo que pone en relación a varios. Cuando hablo de “relativizar” tu interés quiero decir que ese interés no es algo tuyo exclusivamente, como si vivieras solo en un mundo de fantasmas, sino que te pone en contacto con otras realidades tan “de verdad” como tú mismo. De modo que todos los intereses que puedas tener son relativos (según otros intereses, según la circunstancias, según leyes y costumbres de la sociedad en que vives) salvo un interés, el único interés absoluto: el interés de ser humano entre los humanos, de dar y recibir el trato de humanidad sin el que no puede haber “buena vida”. Por mucho que pueda interesarte algo, si mirás bien nada puede ser tan interesante para ti como la capacidad de ponerte en el lugar de aquellos con los que tu interés te relaciona. Y al ponerte en su lugar no sólo debes ser capaz de atender a sus razones, sino también de participar de algún modo en sus pasiones y sentimientos, en sus dolores, anhelos y gozos. Se trata de sentir simpatía por el otro, es decir ser capaz de experimentar en cierta manera al unísono con el otro, no dejarle del todo solo ni en su pensar ni en su querer. Reconocer que estamos hechos de la misma pasta, a la vez idea, pasión y carne. O como lo dijo más bella y profundamente Shakespeare: “todos los humanos estamos hechos de la sustancia con la que se trenzan los sueños”.

Material: Fragmento del libro “Ética para Amador” de Fernando Savater Fuente: Afip Educación Tributaria. www.afip.gob.ar

Ahora respondé las siguientes preguntas. Te permitirá pensar acerca de la obligación de pagar impuestos y sus efectos sociales.

- a) ¿Qué harías en el lugar de Miguel?**
- b) ¿Qué otras alternativas tendría Miguel?**
- c) ¿Cuáles creés que son las consecuencias de estar en blanco y de estar en negro?**
- d) Recordá que pagar impuestos refleja el carácter justo y redistributivo del accionar del Estado ¿cómo devuelve el Estado el dinero recaudado por los impuestos a las y los contribuyentes?**
- e) ¿Podría existir una sociedad sin Impuestos?**
- f) ¿Qué puntos en común encuentras al poner en relación a la situación de Miguel y los del fragmento de “Ética para Amador”, de Fernando Savater?**

Actividad 2. “Clases de Tributos”

En esta actividad te proponemos que puedas reconocer las clases de Tributos y, sobre todo, distinguir las clases de tributos que pagamos a diario.

Los ingresos públicos

Los ingresos públicos son las entradas de dinero que recibe el Estado para financiar la satisfacción de las necesidades de la población. Los más importantes son los tributos.

TRIBUTOS

Prestaciones dinerarias (obligaciones de dar dinero)

- Exigidas mediante una ley (por el principio de legalidad que cumplen los impuestos: no hay tributo que no se origine en una ley).
- En virtud del poder de coacción que posee el Estado, inherente al gobernar, que es la facultad del Estado de exigir contribuciones a las personas que se hallan en su jurisdicción (llamado “Poder tributario”, “Potestad tributaria” o “Poder de imperio”, etc).
- Sirven para cubrir los gastos que demanda la satisfacción de necesidades públicas (educación, salud, seguridad, justicia, defensa exterior, acción social, seguridad social, obras públicas, plazas, parques, playas, etc).
- Los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales son diferentes tipos de “tributos”.
 - Los impuestos son creados mediante una ley. Su particularidad es que sirven para financiar servicios públicos indivisibles, es decir que no se abonan para algo en particular, sino que el Estado devuelve lo pagado mediante



obras y/o servicios públicos para todas y todos (hospitales, escuelas, plazas, bibliotecas, etc.).

- Las tasas también son creadas por una ley. A diferencia del impuesto, sirven para financiar un servicio público divisible, donde quien paga la tasa es quien usa el servicio, que es quien se beneficia directamente con él. Por ejemplo: tasa del pasaporte, tasa de aeropuerto, tasa de alumbrado, barrido y limpieza, etc.

- Las contribuciones especiales también son creadas por una ley. Sirven para financiar una obra. Son contribuciones que se pagan por un tiempo determinado. Esa obra agrega más valor al patrimonio de una persona que se beneficia con ella y es quien paga la contribución especial. Por ejemplo, la contribución especial para el tendido de red cloacal, para la pavimentación de calles, etc.

Tengamos en cuenta que pagamos tributos a diario, al hacer una compra, al ser propietarias o propietarios de un inmueble o un auto, y también al obtener ganancias (trabajo independiente o accionista en una empresa, etc.)

a) A partir de los conceptos ya leídos en los párrafos precedentes ejemplificará cada uno de los tipos de tributos que pagamos a diario

Impuestos: _____

Contribuciones especiales: _____

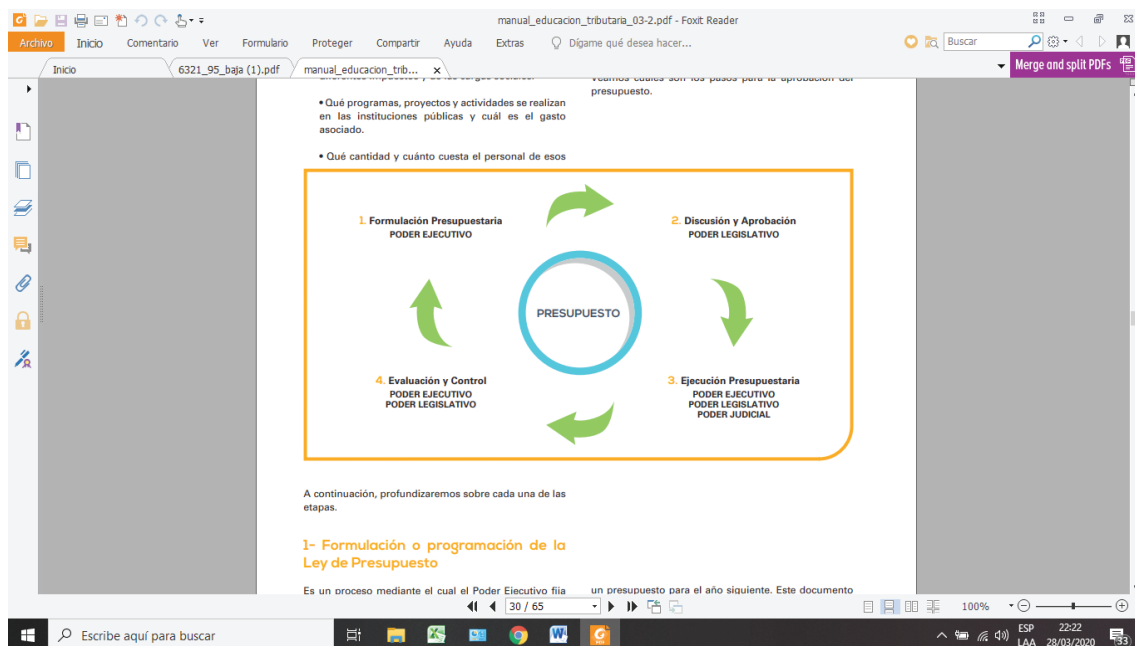
Tasas: _____

Actividad 3 Política Tributaria y Bien Común y Presupuesto

Aquí es importante que puedas conocer sobre el presupuesto nacional, su ejecución y su evaluación. Analizar el destino de los recursos públicos de acuerdo con la Ley de Presupuesto.

A través del presupuesto, el Estado Nacional planifica los ingresos que recibirá y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población.

Cuadernillo de actividades para la Continuidad Pedagógica



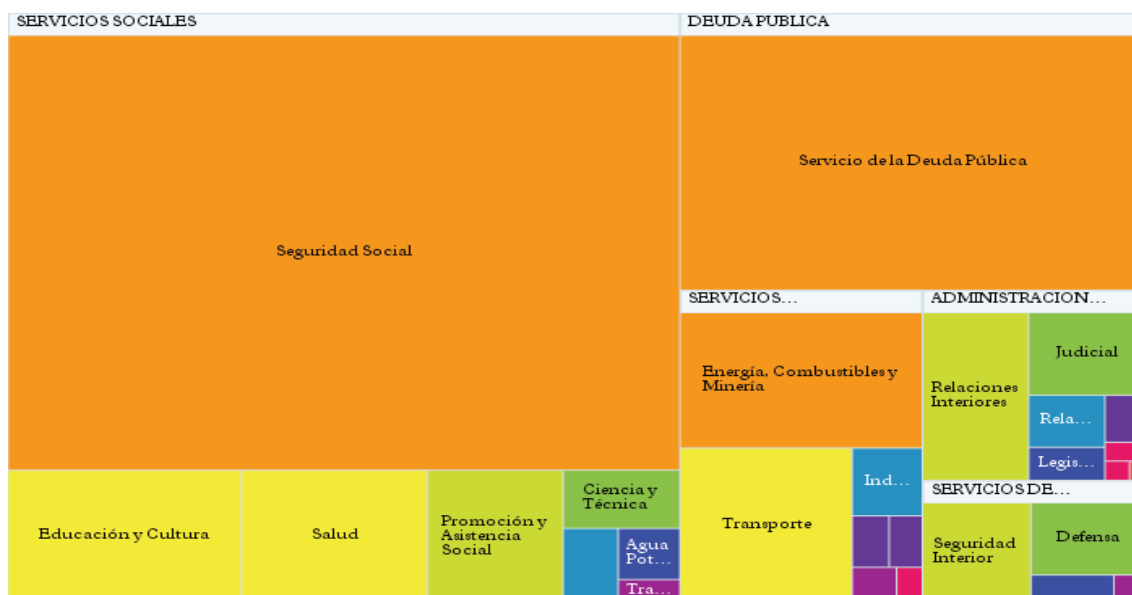
Fuente: www.afip.gob.ar

El **Presupuesto nos informa acerca de, por ejemplo:**

- Cuánto dinero se estima recaudar a través de los diferentes impuestos y de las cargas sociales.
- Qué programas, proyectos y actividades se realizan en las instituciones públicas y cuál es el gasto asociado.
- Cómo se distribuyen los gastos en salud, defensa, educación, obra pública, y para otros fines

¿Quién Gasta?, **¿A qué se destina el Gasto?**

La Administración Pública Nacional se divide en jurisdicciones, sub-jurisdicciones y entidades (Ministerios y Agencias Públicas),



El Estado Nacional obtiene **ingresos** por la recaudación de impuestos, tasas, venta de activos o bien a partir de operaciones de financiamiento, entre otros.

Tus impuestos y los ingresos del Presupuesto 2020	
Concepto	Estimación 2020 (en millones de \$)
Tributos	
IVA (neto de reintegros)	1.008.647
Ganancias	479.001
Créditos y Débitos Bancarios	544.376
Derechos de Exportación	516.756
Derechos de Importación	215.850
Combustibles (naftas y otros)	71.181
Impuestos Internos	48.469
Otros Impuestos	126.101
Subtotal tributos	3.010.381
Aportes y Contribuciones Seguridad Social	1.607.802
Resto de Ingresos del Presupuesto	843.398
Total	5.461.581

Fuente: Mensaje Proyecto de Ley 2020. Se incluyen los ingresos de capital

Ahora respondé las siguientes preguntas:

¿Considerás a la salud y a la educación como gasto o como inversión?

¿Por qué?



¿Qué relación existe entre el gasto público y la deuda pública?

Ejecución y evaluación del Presupuesto

La diferencia entre los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se llevan a cabo se define como resultado fiscal. Cuando los gastos son mayores que los ingresos, las cuentas reflejan déficit fiscal en el ejercicio económico. En el caso inverso se trata de superávit fiscal.

Durante todo el año calendario rige la Ley de Presupuesto, entonces los organismos públicos comienzan a realizar los gastos previstos.

A su vez, la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y las Unidades de Auditoría Interna verifican que las distintas instituciones públicas realicen sus gastos de acuerdo a lo que fue planificado en la Ley de Presupuesto

¿Cuánto tiempo está vigente la ley de presupuesto?

¿Qué es el “superávit fiscal”?

¿En qué consiste el control de la ejecución presupuestaria que realizan la SIGEN y las Unidades de Auditoría Interna?

El Sistema Tributario Argentino

El Sistema Tributario de un país es el conjunto de impuestos, tasas y contribuciones que recauda el Estado.

La obligación tributaria y la capacidad contributiva.

Ninguna comunidad sobrevive si no destina algún tipo de recurso material a su sostenimiento. Y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es fundamental para una sociedad equitativa, ya que es una de las principales herramientas que los Estados tienen para redistribuir el bienestar.

Existen dos tipos de obligaciones: de dar y de hacer

OBLIGACIÓN DE DAR

La principal obligación es la de pagar tributos al Estado, quien tiene la facultad de percibirlos y, en su caso, de exigirlos.

OBLIGACIÓN DE HACER

Son las demás obligaciones denominadas formales, tienen la finalidad de facilitar el cumplimiento de la obligación principal de dar, como es el caso de presentar Declaraciones Juradas.

La Capacidad contributiva hace referencia a la capacidad económica que tiene una persona para poder asumir la carga de un tributo o contribución.

Cada ciudadana y ciudadano pagará tributos con relación a su poder económico, esto es, en función a tres parámetros: Patrimonio – Renta–Consumo

Actividad 4: Para comprender nuestro sistema tributario debes conocer al sujeto y al objeto de cada impuesto, es decir ¿Quién debe pagar?; ¿Cuál es el Impuesto?

Pagar impuestos es un deber que tienen los contribuyentes, tanto personas como empresas u organizaciones. La recaudación de impuestos permite sostener la producción de bienes y servicios por parte del Estado Nacional. El patrimonio está gravado de acuerdo al impuesto a los Bienes Personales; el consumo final está gravado con el IVA (a distintas tasas dependiendo de los productos o servicios), mientras que las rentas personales y de empresas corresponde al Impuesto a las Ganancias. Las transacciones bancarias, el comercio exterior y consumos específicos (combustibles, impuestos internos) son tributos de valioso aporte para el fisco nacional. Por su parte, las empleadas y los empleados en relación de dependencia, así como las empresas con trabajadoras y trabajadores a cargo, pagan mensualmente los aportes y cargas patronales, destinándose al Sistema Previsional (pago de jubilaciones, pensiones, retiros, entre otros).

**De acuerdo al párrafo anterior completa la frase de los siguientes ítems:
En los impuestos sobre el PATRIMONIO Deben pagar más las y los que más tie-**



nen. Ejemplo Impuesto _____

En los impuestos sobre la RENTA Deben pagar más las y los que más ganan.
Ejemplo Impuesto _____

En los impuestos que gravan el CONSUMO Deben pagar todas y todos. Ejemplo
Impuesto _____

